

Proceso de Membresía de Renta Variable

Como mercado de referencia en la negociación de los valores españoles, **BME Exchange ofrece las mejores horquillas y profundidad en el libro de órdenes**. ¡Hazte miembro del mercado para negociar de manera directa en la infraestructura más sólida y robusta!



Los requisitos formales

incluyen una carta de solicitud formal, los contratos comprendidos en la Circular en vigor y el poder notarial, además de ser miembro de nuestra ECC (Entidad de Contrapartida Central) BME Clearing.



La conexión al Mercado

se establecerá con nuestro equipo de Acceso al Mercado, **sin la necesidad de contar con una oficina local en España**.



Cuando las conexiones de post-contratación se hayan configurado, el **sistema se someterá a las pruebas necesarias** y la fecha de entrada en producción será determinada conjuntamente.

No hay canon de alta. Canon anual de mantenimiento de 2.900€ + 0,01pb sobre el importe efectivo total (compras+ventas) que hubiera contratado en el año anterior por cada Bolsa de Valores.¹

Tarifas de Conectividad y Acceso al Mercado según las necesidades específicas del miembro y su elección de estructura, capacidad, conexión, etc.²

Métricas excepcionales de calidad de mercado en las que apalancarte para realizar la Mejor Ejecución.

Logra la mejor ejecución, velocidad y seguridad negociando directamente en nuestros sistemas.

Nuestro equipo te guiará en cada punto del proceso, que puede ser completado en tan solo cuatro pasos.

¹ Según las Tarifas de BME Renta Variable (Sección 6).

² Según las Tarifas de Sociedad de Bolsas.



¡Ponte en contacto ahora!

BME Membresía Renta Variable cashmembership@grupobme.es

Proceso de Membresía de Renta Variable

Como mercado de referencia en la negociación de los valores españoles, BME Exchange ofrece las mejores horquillas y profundidad en el libro de órdenes. ¡Hazte miembro del mercado para negociar de manera directa en la infraestructura más sólida y robusta!

Los requisitos formales han sido reducidos para simplificar el proceso de alta. Se requiere lo siguiente:

- ✓ **Carta de solicitud formal** de adquisición de la membresía
- ✓ **Contratos** incluidos en la Circular en vigor
- ✓ **Poder Notarial**
- ✓ **Alta como miembro de BME Clearing.** Todos los miembros de mercado deben ser miembros de BME Clearing (ya sea miembro compensador o no compensador)

Los documentos han de ser remitidos en **español y por mercado (Bolsa, BME Growth y Latibex).**

En paralelo, trabajaremos juntos para configurar las **líneas de conexión y la solución de Acceso al Mercado, lo cual no requiere una oficina local en España.** Nuestros expertos te asesorarán sobre nuestro amplio rango de servicios:



Homologación de tu Aplicación Externa si es de desarrollo propio, tanto para protocolo FIX como Binario, asegurando el total control y manejo de las órdenes que se envían al mercado.



BME Co-location proporciona el espacio y la infraestructura de red necesarios para instalar los sistemas de trading para conectar al mercado. Disfruta del acceso a los sistemas de BME con la menor latencia posible.



BME London Hub proporciona dos Puntos de Presencia (PoPs) ubicados en centros de datos conocidos en Londres (Interxion y Equinix) permitiendo a los miembros de mercado acceder a los sistemas y servicios de BME de una manera eficiente.



Sponsored Access es una solución de baja latencia que permite a los miembros de mercado ofrecer a sus clientes una conexión directa al primer nivel de servidores de BME sin necesidad de utilizar la infraestructura de conectividad del miembro de mercado. Configura los límites de riesgos de tus clientes en el entorno de la infraestructura del propio mercado.

Nuestro equipo te guiará para configurar las **conexiones de post-contratación** necesarias:



En cuanto a la entidad sea miembro de BME Clearing, se debe establecer la conexión entre el mercado y la ECC

Se debe establecer la conexión a nuestro PTI para poder comunicar las titularidades

La conexión puede realizarse a través de BME o a través de un proveedor externo

MiFID II requiere que los miembros comuniquen la información contenida en las operaciones a la plataforma de negociación correspondiente

La conectividad se establece con BME de manera gratuita

MiFID II requiere que los miembros comuniquen las operaciones a la autoridad competente (CNMV en España)

Los miembros pueden cumplir este requisito a través de BME Regulatory Services o a través de un proveedor externo

Una vez se hayan configurado estas conexiones, el **sistema completo se someterá a las pruebas necesarias** y la fecha de entrada en producción será determinada conjuntamente.

No hay canon de alta.
Canon anual de mantenimiento de 2.900€ + 0,01pb sobre el importe efectivo total (compras+ventas) que hubiera contratado en el año anterior por cada Bolsa de Valores.¹

Tarifas de Conectividad y Acceso al Mercado según las necesidades específicas del miembro y su elección de estructura, capacidad, conexión, etc.²

Métricas excepcionales de calidad de mercado en las que apalancarte para realizar la Mejor Ejecución.

Logra la mejor ejecución, velocidad y seguridad negociando directamente en nuestros sistemas.

Nuestro equipo te guiará en cada punto del proceso, que puede ser completado en tan solo cuatro pasos.

¹Según las Tarifas de BME Renta Variable (Sección 6).

²Según las Tarifas de Sociedad de Bolsas.



Documentación de interés:

Bolsa de Madrid



BME Growth



LATIBEX



No dudes en contactar con nosotros para obtener las Circulares específicas de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Valencia.



¡Ponte en contacto ahora!

BME Membersía Renta Variable
cashmembership@grupobme.es

Aplicaciones Externas
aeee@grupobme.es

BME Clearing
comercialbme clearing@grupobme.es

BME Co-Location bmecolo@grupobme.es
London Hubs bmehubs@grupobme.es